



VIEDMA, 02 DE MARZO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 145088-EDU- 2012 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se encuentra inscripto el Plan Estratégico de la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares;

Que en el marco del mencionado Plan se realizará un encuentro que brindará información sobre las líneas de acción abordadas por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares durante el ciclo lectivo 2016;

Que los objetivos a desarrollar serán los siguientes: llevar adelante los Planes Educativos, Programas, Proyectos y Políticas que desarrollara la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares en todos los niveles educativos dentro de la provincia de Río Negro y en concordancia con los Planes Nacionales;

Que los docentes de Educación Física de los Niveles Inicial, Especial, Primario y Secundario, puedan informarse y compartir sus vivencias y experiencias desde la práctica docente;

Que el día 04 de Marzo del corriente año comienza el ***Primer Encuentro Territorial de Docentes de Educación Física en Valle Medio***, organizado por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte Cultura y Clubes Escolares destinado a docentes de Educación Física de los Niveles Inicial, Especial, Primario y Secundario ;

Que por lo expuesto anteriormente es necesario autorizar el no cómputo de inasistencias;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el no computo de inasistencia por excepción a los docentes de Educación Física de Nivel Inicial, Primario, Especial Secundario, Directivos y Supervisores del Valle Medio, que participarán del ***Primer Encuentro Territorial de Docentes de Educación Física***, organizado por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares, el día **04 de Marzo** del corriente año, en Choele Choel, en el horario de **8 a 12 hs** (presencial).

ARTICULO 2°.- APROBAR el modelo de Certificación de asistencia, el cual se les entregará a los Docentes que asistan al mencionado Encuentro, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2016.

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que dicho Encuentro no implica erogación alguna parte del Consejo Provincial de Educación.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que los docentes deberán cumplimentar los requisitos Establecidos y presentar ante los Establecimientos Educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General al Consejo Escolar Valle Medio I y II, por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 652

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCION N° 652



CERTIFICACIÓN de ASISTENCIA

La Dirección de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación de Río Negro, certifica que el Prof..... DNI N°....., participó de la “I JORNADA DE TRABAJO de Profesores de Educación Física” realizada el viernes 04 de marzo del corriente año, en la localidad de Choele Choel. La misma se enmarca en el Plan Estratégico de la DEFADC y CE del Ministerio de Educación y DDHH, avalado por Resolución N° 1053/15 del Consejo Provincial de Educación.-

A pedido del interesado y para ser presentado ante las autoridades que lo soliciten; se extiende el presente certificado a los 04 días del mes de marzo del corriente año.